

los voluntarios Realistas ; previniéndoles que no se dará curso á las solicitudes que hagan sobre el particular siempre que no estén arregladas á la forma prevenida, y dirigidas por el conducto de V. S.; dándome aviso de su recibo y cumplimiento.

*Se comencé á sujeción con* Y la traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en los casos que expresa la citada

*fecha 15. Ab. 1825.*

superior orden, dándome aviso de su recibo. Dios guarde á V. muchos años. Murcia 30 de Marzo de 1825.

C. I. I.

Andres Ciudad Sanchez

Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page, containing administrative details and possibly a list of names or locations.

Sres. Presidente y Ayuntamiento de Caravaca.

*Comisario* En el mismo día yo el Secretario hice igual notificación *Solidario*

